

Sociedad mundial, diferenciación funcional, centro/periferia y dependencia

World society, functional differentiation, center/periphery and dependency

Roberto Dutra*

RESUMEN: Este artículo propone un diálogo entre la teoría de la sociedad mundial de Niklas Luhmann y las teorías de la dependencia de Enzo Faletto/Fernando Henrique Cardoso y André Gunder Frank. El eje de este diálogo es la diferencia entre centro y periferia, sus múltiples dimensiones y su lugar en una teoría de la sociedad mundial que pueda dar cuenta de la multiplicidad y contingencia de las relaciones entre centros y periferias en la modernidad contemporánea. Las teorías de la dependencia suelen variar en la forma en que observan o descuidan la contingencia de las estructuras de dependencia económica y política de los países periféricos en relación con los países centrales. En este sentido, parece interesante una comparación entre las concepciones de André Gunder Frank y Enzo Faletto/Fernando Henrique Cardoso. A través de esta comparación, nos parece que los marcos de referencia del análisis de Cardoso/Faletto siguen siendo actuales para interpretar las reconfiguraciones en las relaciones entre centro y periferia, aunque es necesario ampliar estos marcos para incluir tanto una mayor diferenciación en el grado de dependencia como otras esferas de la vida social, y enfatizar el carácter multidimensional y plural de las relaciones entre centro y periferia.

PALABRAS CLAVE: Sociedad mundial; Diferenciación funcional; Diferencia centro/periferia; Teoría de la dependencia; América Latina

ABSTRACT: This paper proposes a dialogue between Niklas Luhmann's theory of world society and the dependency theories of Enzo Faletto/Fernando Henrique Cardoso and André Gunder Frank. The axis of this dialogue is the difference between center and periphery, their multiple dimensions, and their place in a theory of world society that can account for the multiplicity and contingency of relations between centres and peripheries in contemporary modernity. Dependency theories usually vary in the way they observe or neglect the contingency of the economic and political dependency structures of the peripheral countries in relation to the central countries. In this sense, a comparison between the conceptions of André Gunder Frank and Enzo Faletto/Fernando Henrique Cardoso seems interesting. Through this comparison, it seems to us that the reference frameworks of Cardoso/Faletto's analysis remain current for interpreting the reconfigurations in the relations between center and periphery, although it is necessary to broaden these frameworks, including both a greater differentiation in the degree of dependency and other spheres of social life, and emphasizing the multidimensional and pluralized character of the relations between center and periphery.

KEYWORDS: World society; Functional differentiation; Center/periphery difference; Dependency theory; Latin America

* Universidad Estatal del Norte Fluminense Darcy Ribeiro/UENF, Brasil, robertodtj@gmail.com

INTRODUCCIÓN

La diferencia entre centro y periferia es ampliamente utilizada en las ciencias sociales y está presente en varias tradiciones teóricas. El sentido territorial es sólo una de las posibilidades para definir y utilizar este par conceptual. Hay conceptos más abstractos que están relativamente poco relacionados con las referencias territoriales (Shils, 1992). Uno de los usos más establecidos de la diferencia entre centro y periferia es explicar la condición de los países asiáticos, latinoamericanos y africanos en el contexto de la sociedad global moderna. En el caso específico de América Latina, tenemos la aparición, a mediados del siglo XX, de las llamadas teorías de la dependencia, como uno de los esfuerzos más conocidos y productivos por utilizar estos conceptos para comprender procesos de modernización que difieren de las experiencias de los países del Atlántico Norte. A pesar de las importantes divergencias entre las diversas propuestas de la teoría de la dependencia, todas ellas siguen el camino de intentar superar la visión teleológica y escénica de las teorías de la modernización que comprendían las experiencias de los países del Atlántico Norte como modelos a reeditar en los países considerados como “tardíos” (Namkoong, 1999). En línea con este rechazo a la visión teleológica de la modernización, hay al menos un segundo aspecto común a las teorías de la dependencia: el rechazo a considerar los procesos sociales de modernización como esencialmente nacionales. En lugar de tratar las experiencias de modernización económica, política y cultural como casos que pueden explicarse en términos de variables esencialmente nacionales y endógenas, las teorías de la dependencia adoptan una perspectiva global que destaca el vínculo constitutivo y las determinaciones mutuas entre las trayectorias y estructuras de los países ‘desarrollados’ y ‘subdesarrollados’, y especialmente las relaciones de dependencia y centro/periferia entre estas trayectorias y estructuras.

Observando hoy, sin duda podemos afirmar que estas dos convergencias entre las diferentes propuestas de la teoría de la dependencia son enormes avances no sólo para explicar América Latina, sino también para comprender la modernidad en su conjunto, especialmente en su carácter global. No es casualidad que el uso ‘dependentista’ de la diferencia entre centro y periferia influyera fuertemente en otras teorías sociales que también se preocupaban por comprender las experiencias de modernización fuera del Atlántico Norte. Aquí podemos mencionar la teoría del sistema mundial de Immanuel Wallerstein (1993), la teoría de la sociedad mundial de Niklas Luhmann (1997) y las teorías decoloniales (Mignolo, 2002). Sin embargo, a pesar de estas convergencias, el uso de la diferencia entre centro y periferia produce, tanto en las teorías de la dependencia como en otras tradiciones que adoptan esta diferencia, grandes divergencias en relación a las interpretaciones concretas de las estructuras sociales, políticas, económicas y culturales de los países, sobre las relaciones de dependencia y especialmente acerca de las posibilidades e imposibilidades de superación de la condición de dependencia, periferia y subdesarrollo.

Para explorar y desplegar estas convergencias y divergencias, propongo aquí un diálogo entre la teoría de la sociedad mundial de Niklas Luhmann y las teorías de la dependencia de Enzo Faletto/Fernando Henrique Cardoso y André Gunder Frank. El eje de este diálogo es la diferencia entre centro y periferia, sus múltiples dimensiones (económica, política, científica, militar) y su lugar en una teoría no eurocéntrica de la sociedad mundial que logra dar cuenta de la multiplicidad y contingencia de experiencias y relaciones entre centros y periferias en la modernidad contemporánea. El argumento principal es que la contingencia y pluralidad de la diferencia centro/periferia, tal como se desarrolla en una lectura no eurocéntrica de la teoría de la sociedad mundial de Niklas Luhmann (Dutra, 2021), permite una actualización de las teorías de la dependencia que enfatiza la apertura del futuro y la superación del subdesarrollo como posibilidad inherente a la sociedad mundial. Esta actualización de la teoría de la dependencia basada en la

teoría sistémica entiende el concepto de periferia no sólo como un concepto sociológico para explicar la sociedad mundial, sino también como una categoría histórica de autodescripción de esta sociedad, sobre todo como elemento semántico de externalización territorial de las contradicciones y crisis de la sociedad global moderna y sus ‘desarrollos’ y ‘subdesarrollos’ regionales.

Las teorías de la dependencia tienden a variar en la forma en que observan o descuidan la contingencia de las estructuras neocoloniales de dependencia económica y política de los países periféricos en relación con los países centrales, presentando diferentes tesis sobre el papel de los Estados, la política y las élites nacionales en la producción y reproducción de los bienes estructuras sociales de dependencia y subdesarrollo. En este sentido, parece interesante comparar las concepciones de André Gunder Frank y Enzo Faletto/Fernando Henrique Cardoso, quienes formulan, como sabemos, teorías muy diferentes sobre la dependencia, el subdesarrollo y la posibilidad de superarlo (Namkoong 1999): mientras que para Frank, el desarrollo del centro conduce necesariamente al subdesarrollo de la periferia, relación necesaria cuya superación no estaría disponible en los horizontes de la sociedad capitalista mundial, para Faletto y Cardoso la dinámica política y las coaliciones de clase específicas de cada país permiten romper con esta visión determinista, advirtiendo un componente decisivo de contingencia en la relación entre dependencia y desarrollo, ya sea en el sentido de admitir diferentes formas de mitigar o superar la dependencia, o en el sentido de concebir formas de desarrollo con dependencia. Con esta comparación, nos parece que los marcos de referencia del análisis de Cardoso y Faletto siguen siendo más actuales que la concepción de Gunder Frank para interpretar las reconfiguraciones en las relaciones entre centro y periferia, aunque es necesario ampliar dichos marcos, incluyendo tanto una mayor diferenciación en el grado de dependencia como otras esferas de la vida social, y enfatizando así el carácter multidimensional y pluralizado de las relaciones entre centro y periferia.

El artículo está estructurado en tres partes. En la primera, presentamos brevemente una lectura no eurocéntrica de la teoría de la sociedad mundial de Niklas Luhmann, destacando la primacía de la diferenciación de los sistemas funcionales a nivel global como punto de partida para observar los procesos de periferización y centralización en los procesos de modernización. En la segunda parte, analizamos con más detalle el uso de la diferencia entre centro y periferia en la teoría de una sociedad mundial funcionalmente diferenciada, su actualidad para América Latina, su vínculo con la observación social y sociológica de las crisis de la modernidad y la contingencia y pluralidad de la diferencia centro/periferia. En la tercera parte, hacemos una breve comparación entre las teorías de la dependencia de Fernando Henrique Cardoso/Enzo Faletto y André Gunder Frank, adoptando como criterio comparativo la forma en que estas dos teorías observan o desatienden la contingencia de las estructuras neocoloniales de dependencia económica y política de los países de la periferia en relación con los países centrales.

1. DIFERENCIACIÓN FUNCIONAL Y SOCIEDAD MUNDIAL

Para Luhmann, la característica definitoria de una sociedad es su forma primaria de diferenciación interna en subsistemas. La forma primaria de diferenciación define no sólo cómo difieren los subsistemas de una sociedad y el tipo de relación entre estos subsistemas, sino también el horizonte de lo que se considera posible en términos sociales. Como sabemos, Luhmann considera la sociedad moderna como definida por la primacía de la diferenciación funcional. La ciencia, la economía, la política, las artes, la comunicación de masas, la educación, la religión y los deportes constituyen dominios de función que han cristalizado en subsistemas funcionales au-

tónomos. La autonomía de estos subsistemas no significa total independencia, sino que son mutuamente libres respecto del desarrollo del dominio funcional que acaparan en la sociedad. En la sociedad moderna, las relaciones funcionales entre problemas y soluciones toman el lugar de la abrumadora diferencia jerárquica entre seres humanos y colectividades, propia de sociedades estratificadas como el feudalismo y el colonialismo, como orientación fundamental de las prácticas sociales. A diferencia de todo tipo de sociedad premoderna, la sociedad moderna trasciende fronteras y referencias territoriales y colectivas y se constituye como una sociedad mundial.

Según Heintz y Werron (2011), podemos entender la constitución de la sociedad mundial como resultado de la globalización de sistemas funcionales como la economía, la política, el derecho, el deporte, la ciencia y la religión desde la segunda mitad del siglo XIX. Este proceso de globalización no se refiere sólo a la constitución de relaciones sociales más allá de las fronteras locales. Lo nuevo y específicamente moderno en la globalización de los sistemas funcionales es la constitución de horizontes globales cotidianos de comparación y referencia que guiarán las prácticas sociales en las distintas regiones del mundo. Los sistemas funcionales globales existen cuando sus operaciones y las unidades sociales orientadas por su código de valores (especialmente las organizaciones) toman como referencia un sentido de posibilidad que trasciende cualquier tipo de conexión local: “Es inmanente a esta lógica que toda operación sistémica proyecta el mundo entero como horizonte de comparación.” (Heintz y Werron, 2011: 382). El criterio no es la existencia de comunicaciones fuera de las fronteras locales —que ciertamente no es un rasgo exclusivo de la modernidad—, sino el surgimiento de una lógica de expansión basada en la comunicación comparativa entre ausentes, que viola las fronteras territoriales por el simple hecho de separar las posibilidades de conexión estructural de las operaciones sistémicas a un plan de comparaciones públicas y anónimas, en el que la referencia recíproca entre operaciones sistémicas aparece como posible más allá de cualquier frontera espacial.

Este concepto de sociedad mundial y esta concepción de la globalización de los sistemas funcionales es totalmente compatible con la consideración de diferencias y asimetrías regionales como las que analizan los conceptos de centro/periferia y dependencia. A partir de la lectura del concepto de sociedad mundial de Heintz y Werron (2011), es posible interpretar la integración de América Latina a una sociedad funcionalmente diferenciada como resultado de prácticas de comparación entre unidades sociales espacialmente distantes en una misma sociedad mundial. Con esto, trascendemos la dicotomía territorial externo/interno y definimos este proceso de integración como resultado de la propia globalización de los sistemas funcionales. La interpretación que ambos hacen de la teoría luhmanniana es interesante para analizar el tránsito a la diferenciación funcional en América Latina porque la autonomización de las esferas sociales observada en la región desde la primera mitad del siglo XIX no puede entenderse sin tener en cuenta las comparaciones sociales de los contextos locales con referencias ‘extranjeras’. Categorías como subdesarrollo y periferia, que orientan la observación externa y la autoobservación interna de las ‘singularidades’ de la región en determinados sistemas funcionales (especialmente en la economía, derecho, ciencia y política), presuponen e integran a la región en un horizonte global de referencias y prácticas comparativas.

La recepción de la teoría de sistemas de Niklas Luhmann en América Latina ha estado marcada por los esfuerzos de reconstrucción no eurocéntrica de su teoría de la sociedad mundial. En mi propuesta (Dutra, 2021), afirmo que esta teoría puede leerse de manera no eurocéntrica, ya que la tesis de la primacía de la diferenciación funcional, como característica más importante de la sociedad mundial, no implica negar las variaciones estructurales y asimetrías regionales. La primacía de la diferenciación funcional constituye lo que podemos llamar la “unidad de la sociedad moderna contemporánea”: todas las prácticas sociales, en cualquier región del mundo, están

obligadas a guiarse por esta primacía. Vale la pena enfatizar 1) que esta unidad no es una especie de integración social en torno a normas y valores compartidos, sino la forma primaria de diferenciación sistémica de la sociedad que se generaliza en todo el mundo; y 2) que esta globalización de la diferenciación funcional no significa homogeneización y eliminación de las diferencias regionales. Al contrario: significa la disponibilidad global de códigos y lineamientos funcionales en torno a los cuales pueden desarrollarse diferentes estructuras sociales de carácter regional y local. Y estas estructuras regionales y locales constituyen una gran variedad en términos de alternativas de solución equivalentes a los problemas funcionales a los que se ven obligadas a enfrentarse todas las regiones del planeta. Al producir su unidad por la generalización de sistemas y problemas funcionales, la sociedad admite una variedad incontrolable de estructuras seleccionadas como solución a estos problemas en las más diversas regiones del mundo.

Esta posibilidad ya está formulada en la propia teoría de Luhmann. Esta teoría nunca postuló ni la convergencia regional y nacional de los procesos socioculturales de modernización, como si se tratara de buscar reediciones regionales y nacionales de procesos de diferenciación funcional separados entre sí, ni la causalidad global de las estructuras locales (Luhmann, 1997: 811). Por el contrario: Luhmann parte de la premisa de que la actualización de las posibilidades operativas resultantes de la diferenciación funcional está condicionada por historias locales, ya que los sistemas funcionales no están orientados por fines, sino por las condiciones históricas de cada contexto local, caracterizado por las posibilidades específicas de operación que ofrece a los sistemas funcionales. Luhmann es claro al negar esta tendencia a la homogeneización:

Más bien, tiende a ser correcta la premisa de que la diferenciación funcional, consolidada a nivel de la sociedad mundial, indica las estructuras que abren, a su vez, posibilidades de condicionamiento local [...] Visto así, la diferenciación funcional no es la condición de posibilidad de operaciones sistémicas, sino la posibilidad de condicionar estas operaciones. Al mismo tiempo, esto da como resultado una dinámica sistémica que conduce a desarrollos extremadamente desiguales dentro de la sociedad mundial (Luhmann, 1997: 811).

Como se desprende claramente de la cita anterior, la teoría de la sociedad de Luhmann permite observar tanto la unidad de la sociedad mundial como las diferencias regionales y locales que condicionan el funcionamiento de los sistemas sociales globales. De esta manera, podemos abordar la diferenciación segmentaria del sistema político global como fuente de una variedad de acoplamientos estructurales capaces de influir en la evolución estructural interna de diferentes sistemas sociales en múltiples direcciones e incluso direcciones contradictorias. Por ejemplo: las capacidades relativas de los estados nacionales para influir en las estructuras de desigualdad en los sistemas funcionales como la economía y la educación dependen del predominio de las estructuras formales (ley, constitución) sobre las estructuras informales que gobiernan las relaciones de interdependencia entre los sistemas funcionales, pero la frustración de las expectativas de inclusión por parte de las organizaciones estatales formales crean oportunidades para que florezcan estructuras informales que se presenten como soluciones equivalentes.

Los acoplamientos estructurales son instituciones de interdependencia entre sistemas funcionales, como la constitución entre ley y política, propiedad y contrato entre ley y economía, impuestos entre política y economía, y planes de estudio escolares entre enseñanza y economía. Como señala Holzer (2018), estas instituciones acopladas estructuralmente varían enormemente en contextos nacionales y regionales. La enorme convergencia formal entre modelos institucionales de diferentes acoplamientos estructurales (Meyer, 1987) en la sociedad mundial

oculta una variedad mucho mayor de patrones informales de interdependencia entre sistemas funcionales en cada región, país o lugar. La adhesión de individuos, organizaciones y estados nacionales a normas formales legitimadas y difundidas globalmente puede desvincularse de sus prácticas reales, que se guían principalmente por estándares informales que efectivamente reemplazan los acoplamientos formales entre sistemas.

Cuando abrimos este rango comparativo entre acoplamientos estructurales formales e informales, las instituciones informales de mediación de la inclusión, como las redes de relaciones personales y las organizaciones religiosas, pueden ser tratadas como equivalentes funcionales de las estructuras formales de mediación de la inclusión promovidas por el estado de bienestar. Y al comparar equivalentes funcionales, no hay lugar para privilegiar un tipo de solución funcional, como las estructuras formales, y tratarla como una forma socialmente normal de estructurar la vida social. Se trata, por el contrario, de normalizar sociológicamente la multiplicidad de soluciones equivalentes para un mismo tipo de problema funcional, mediando la inclusión de individuos y colectividades en diferentes sistemas funcionales de la sociedad.

Este predominio de los acoplamientos informales sobre los formales en ciertas regiones de la sociedad mundial suele plantearse como una fuerte objeción a la tesis de la primacía de la diferenciación funcional en la sociedad global. Pero esta objeción sólo puede aceptarse si la informalidad de la comunicación tiene como resultado la ruptura de la diferenciación funcional. Sucede que la diferenciación funcional no depende necesariamente de la formalidad de la comunicación, sino de su codificación a través de la generalización de medios simbólicos de comunicación que aseguren la reproducción del orden funcionalmente diferenciado en situaciones cotidianas. La primacía de la diferenciación funcional se puede encontrar en situaciones cotidianas, incluidas las situaciones informales: si la sociedad está funcionalmente diferenciada, entonces esta forma de diferenciación debe actualizarse de manera rutinaria en cada situación cotidiana. Incluso en contextos con mayor predominio de acoplamientos estructurales informales, como en las favelas y la periferia de las grandes ciudades brasileñas, las personas se involucran diariamente en transacciones económicas, participan en prácticas religiosas, consumen noticias de los medios de comunicación, producen arte y se destacan en los deportes. Con eso, para llevar su vida cotidiana en estos diferentes sistemas funcionales, estas personas aprenden y practican la diferencia (funcional) entre lo que es la economía, la religión, los medios de comunicación, el arte y el deporte. La informalidad del acceso a estos sistemas funcionales no impide su diferenciación. Lo que varía en este caso no es la vigencia de la primacía de la diferenciación funcional, sino las formas institucionales de acoplamiento estructural y mediación de la inclusión.

Cuando tenemos en cuenta su presencia actual en la vida cotidiana, encontramos que la diferenciación funcional ha alcanzado un nivel de generalización global que no puede atribuirse a ninguna otra forma de diferenciación. La estratificación social, por ejemplo, no puede considerarse como una forma globalizada de diferenciación, ya que esto requeriría que alguna estructura unitaria de estamentos, clases o castas mande el contacto social en todo el mundo, como es el caso de la diferenciación funcional. Pero la diferenciación estratificada se basa en la clasificación totalizadora, explícita y unívoca de personas y colectividades, que evolutivamente solo resultó viable para contextos locales en los que las principales prácticas comunicativas se daban entre personas conocidas. En la sociedad mundial moderna, ninguna forma de estratificación logra reproducir una clasificación totalizadora, explícita e inequívoca como esta: alguien que participa en transacciones económicas no desencadena la pertenencia a una clase, sino el dinero, y probablemente no tendrá información sobre el origen social de sus socios de transacción. Lo mismo ocurre en los demás sistemas funcionales globales. La parte más importante de

las prácticas sociales en la sociedad mundial, la que más afecta la vida de las personas, es la comunicación mediada entre desconocidos en el contexto de un determinado sistema funcional (Holzer, 2018). La permanencia o expansión de las desigualdades sociales no es suficiente como criterio para afirmar el colapso de la diferenciación funcional en favor de la estratificación. Sería necesario identificar una jerarquía totalizadora, unitaria y explícita que estructurara las prácticas sociales a lo largo de la sociedad mundial para hablar de la estratificación como un competidor de la diferenciación funcional como forma primaria de diferenciación sistémica.

Para comprender el lugar de la diferencia centro/periferia en la sociedad moderna y su potencial para observar la región de América Latina, es necesario definir esta diferencia desde la primacía de la diferenciación funcional. Esto significa considerar que las asimetrías entre centro y periferia, como las que analizan las teorías de la dependencia, no constituyen una jerarquía unitaria y totalizadora a nivel global, sino relaciones específicas en el contexto de determinados sistemas funcionales. En el caso de América Latina, este carácter unitario y totalizador de la diferencia entre centro y periferia se disolvió en el proceso de diferenciación funcional que suplantó la primacía de la diferencia colonial. Mientras que las teorías poscoloniales y decoloniales tienden a asumir una primacía de las desigualdades (neo)coloniales en la producción de diferencias sociales regionales (Dutra, 2021), la teoría de Luhmann postula la primacía de la diferenciación funcional entre subsistemas como punto de partida para explicar estas diferencias. Observar así la diferencia centro/periferia es asumir una perspectiva que busca analizar las relaciones de dominación y dependencia entre regiones y países sin caer en el reduccionismo de entender la modernidad y su presencia regional como un fenómeno exclusivo de dominación.

Sin embargo, en nuestra propuesta adoptamos una de las preocupaciones centrales (si no la central) de la crítica poscolonial: deconstruir la comprensión eurocéntrica de la historia y las características constitutivas de la modernidad. En este sentido, la construcción de una sociología sistémica poscolonial requiere una corrección fundamental en la narrativa de Luhmann sobre la génesis de una sociedad funcionalmente diferenciada: es necesario revisar la tesis de la transición a una sociedad funcionalmente diferenciada, para escapar de la narrativa de la singularidad occidental (Chakrabarty, 2000: 7), según la cual la modernidad surgió primero en Europa y luego se extendió a otros lugares. El mayor desafío para la teoría de la sociedad mundial es el de volver a contar la historia de la modernidad, reemplazando la narrativa única de una diferenciación funcional inicialmente desarrollada dentro de Europa con narrativas plurales sobre la experiencia de cada contexto geo histórico con un desarrollo “entrelazado” (Randeria, 2000) y “múltiple” (Eisenstadt, 2000) de sistemas funcionales globales (Grizelj y Kirschstein, 2014: 12). El componente más eurocéntrico de la teoría de Luhmann (es decir, el que menos refleja su tardía preocupación por llevar su propia teoría a un giro reflexivo sobre las diferencias regionales) es su descripción de la transición a una sociedad funcionalmente diferenciada como un fenómeno interno de Europa hasta el siglo XVIII, para sólo más tarde, en los siglos XIX y XX, globalizarse y asumir conexiones y referencias fuera de este escenario. Posiblemente, como argumenta la crítica poscolonial, corregir esta narrativa incluye reevaluar el papel de la diferencia centro/periferia en la descripción de tal transición. Para Luhmann, la transición en Europa se dio a partir de la diferenciación estratificada entre los nobles y la gente común, con un silenciamiento de las diferencias coloniales entre centro y periferia en este proceso. No se trata de negar la centralidad de Europa en el proceso de emergencia de la modernidad, sino de observarla desde la misma diferencia centro/periferia. Como señala Domingues (2008: 125-126), no es necesario negar la –innegable– centralidad de Europa en la formación inicial de la modernidad

para resaltar el papel constitutivo que jugaron en este contexto los contactos y entrecruzamientos con otras regiones del planeta.

2. LA DIFERENCIA CENTRO/PERIFERIA Y SU ACTUALIDAD PARA AMÉRICA LATINA

En la sociedad mundial moderna, la primacía de la diferenciación funcional permite trascender y hacer socialmente contingente la diferencia colonial centro/periferia: esta primacía significa la constitución de un nivel global de complejidad social, en el que se vuelve impracticable la misma jerarquía colonial o neocolonial estructurar el funcionamiento de las desigualdades y relaciones de dependencia en todos los ámbitos y dimensiones de la vida social. En diferentes sistemas funcionales, pero sobre todo en la política de importantes Estados nacionales, el siglo XX es testigo del surgimiento no sólo de críticas sociales y políticas al neocolonialismo, sino también de la constitución efectiva de gobiernos anticoloniales, desarrollistas, antiimperialistas, estructuras y procesos, que lograron cambiar significativamente, en diferentes momentos, las estructuras globales de poder y las relaciones de dependencia y centro/periferia. Observar la contingencia de la diferencia centro/periferia y las relaciones de dependencia parece ser uno de los beneficios de las teorías de la dependencia, al menos en algunas de sus formulaciones. Y como esta observación es parte de la vida social misma, presupone una sociedad global cuya diferencia primaria no es una diferencia colonial unitaria prevaleciente en todas las esferas sociales, sino una sociedad formada por un conjunto diferenciado de esferas en las que se integran diferentes estructuras neocoloniales o los desarrollos anticoloniales se desarrollan de maneras que no están necesariamente relacionadas.

Sin embargo, si partimos de la primacía de la diferenciación funcional, ¿cuál sería el estatuto teórico de las jerarquías coloniales o neocoloniales que innegablemente persisten y se actualizan en la sociedad global, aunque no pueda definirse como primordialmente neocolonial? Para Santiago Ruggero (2009), en el caso de América Latina, la hipótesis de una primacía de la diferencia colonial entre centro y periferia sólo tiene sentido en el período de conquista y colonización, ya que la principal forma de diferenciación de la sociedad fue entre centro y periferia: Se dieron numerosos modos de control de comunicaciones de la periferia por parte del centro, en el caso de la periferia Latinoamérica y el centro Europa, tales como dominio territorial, control militar, control de puertos, exterminios, implantación de roles sociales, mestizaje, evangelización, y la implantación de medios de comunicación: lenguajes del centro en el primer caso, y la escritura occidental en el segundo caso (Ruggero, 2009: 7).

En línea con la crítica poscolonial, esta primacía de la diferencia centro/periferia entre los siglos XV y XIX tiene sus fundamentos en la constitución de la colonialidad como “medio de comunicación simbólicamente generalizado” y en la formación de las identidades raciales como ‘mecanismo simbiótico’, producción y reproducción en las prácticas cotidianas. Esto significa que las principales comunicaciones de la sociedad están directamente estructuradas por desigualdades coloniales racializadas concretas, por una estructura de desigualdad unitaria imperante en todas las esferas sociales.

El debate entre transformación y continuidad de las estructuras sociales heredadas de la colonización está presente en el tema de la transición del colonialismo político-administrativo al sistema de estados nacionales, como forma específicamente moderna de control político y jurídico de los territorios. Desde la perspectiva de la teoría de sistemas, la primacía de la diferencia colonial centro/periferia no se reproduce con el fin del colonialismo político-administrativo. Esto se debe a que la formación de estados nacionales, aunque periféricos y dependientes, no es un proceso aislado, sino parte de la constitución de sistemas funcionales globales (Werron, 2007),

lo que resulta en la fragmentación de las relaciones entre centro y periferia. En lugar de una diferencia colonial unitaria, estructurada alrededor de un único centro capaz de controlar toda la(s) periferia(s), tenemos un conjunto diferenciado de relaciones centro/periferia, que no puede subsumirse en una sola diferencia. En este nuevo contexto, la ‘colonialidad’ sigue ocurriendo, pero ya no como forma primaria de estructuración de sociabilidades globales.

Ella funciona como actualización de estructuras de centro y periferia como forma de diferenciación dentro de la forma primaria de diferenciación por funciones. Es decir, que en el sistema social global funcionalmente diferenciado, si bien no posee un centro específico, posee tantos centros como sistemas con forma centro y periferia dentro de su diferenciación funcional haya. No siendo la división del trabajo la única diferenciación entre centro y periferia (Ruggero, 2009: 9).

Esta diferenciación funcional de las relaciones centro/periferia, que define su carácter moderno, tiene al menos tres implicaciones importantes para el estatus de las relaciones de dependencia entre regiones y países:

1) La condición periférica o neocolonial no es una posición estructural unitaria, definida territorialmente como una identidad ‘geo-histórica’. No todos los sistemas funcionales en un país económica, científica y políticamente periférico siguen la misma dinámica de reproducción de la diferencia centro/periferia. El vigor de la modernidad religiosa en Brasil, por ejemplo, desautoriza el uso de la categoría de periferia para este ámbito específico, indicando que el centro del sistema funcional de la religión no converge con los centros de la modernidad económica o científica (Dutra, 2016). Las diferencias regionales deben ser pensadas como relativas a ciertos sistemas funcionales de referencia y no como absolutas y unificadas en torno a un eje centro/periferia vigente en todos los sistemas funcionales.

2) La condición periférica o neocolonial es producto de diferenciaciones centro/periferia, que pueden darse tanto en los llamados países centrales como en los llamados países periféricos, se puede hablar de internalización de centros en países periféricos e internalización de periferias en países centrales. En términos específicamente luhmannianos: el ‘reingreso’ de las diferencias centro/periferia ocurre tanto en el centro como en la periferia. En Europa, según el propio análisis de Mignolo, a partir del siglo XVIII se produce una “periferización” de los centros económicos, culturales y políticos formados en la península ibérica con la conquista y colonización de los siglos XV y XVI. Mignolo identifica esta “copia” de la diferencia centro/periferia en el centro con la metáfora de la formación de un “Tercer Mundo dentro del Primer Mundo” (Mignolo, 2002: 62). En la periferia, el ‘reingreso’ ocurre, por ejemplo, con la formación de centros académicos cuyas condiciones y estímulos para el trabajo conducen a la importación de temas, métodos y teorías que, al mismo tiempo que constituyen y reproducen el ‘colonialismo mental’ en la periferia, también confieren a sus agentes un estatus de ‘centro en la periferia’.

3) Como Luhmann (1995a) percibió, las relaciones asimétricas entre regiones también pueden tomar la forma de “autodescripciones asimétricas”, de semántica neocolonial. La semántica es constitutiva de las estructuras sociales (Stäheli 2009) y esto también sucede con la ‘colonialidad’ y las relaciones de dependencia entre centro y periferia. Formas específicas de autoobservación y autodescripción, como las encontradas por Fabrício Neves (2009) en las biociencias practicadas en Brasil, asignan un estatus “periférico” a las prácticas sociales al propio trabajo científico que realizan. Cabe subrayar que esta atribución de estatus es decisiva para la propia constitución y reproducción de las relaciones entre centro y periferia.

El papel de las autodescripciones en la constitución de las relaciones centro/periferia también abarca las autodescripciones científicas y la sociología. La forma en que la sociología

observa y describe las relaciones centro/periferia contribuye a formar la condición de esta relación y sus posibilidades o imposibilidades de superarla. Las descripciones territorializadoras de los conceptos de centro y periferia identifican ontológicamente ciertas características de los procesos de modernización (como desarrollo, subdesarrollo, sobreexplotación del trabajo, ciudadanía, subciudadanía) con ciertas regiones y países. En esta concepción, los centros solo pueden ubicarse en el Atlántico Norte y las periferias en el Sur Global. En los centros, la modernidad cumpliría sus promesas normativas de ‘integración sistémica’ (desarrollo equilibrado de los sistemas funcionales) e ‘integración social’ (inclusión universal), mientras que la periferia sería territorio de frustración y crisis de las promesas modernas, es decir, de desintegración sistémica y exclusión estructural. Esta es una descripción sociológica de la condición periférica que contribuye a reforzar no sólo la ‘ontologización de la región’, sino también a conferir una condición de necesidad a la diferencia centro/periferia, en la que la periferia funciona como territorio para que la modernidad se exteriorice sus contradicciones y crisis.

Como vimos anteriormente, la teoría de sistemas no apoya esta concepción territorializadora, ontologizante y estructuralista de la diferencia centro/periferia. Para la teoría sistémica, los procesos de periferización y centralización de prácticas sociales a veces obedecen a fronteras territoriales, nacionales o regionales, pero no lo hacen siempre y nunca de modo necesario. Su ubicación territorial es contingente. El concepto de periferia indica un espacio de crisis de la propia sociedad moderna, es decir, un espacio para observar las contradicciones entre sus promesas normativas y sus logros. La periferia funciona como un ‘otro’, un ‘externo’, que la sociedad moderna produce para observar sus crisis. Atribuir necesariamente una condición periférica a toda una región de la sociedad mundial, caracterizada por la vivencia de crisis estructurales crónicas en casi todos los sistemas funcionales, implica descuidar el elemento de contingencia de la diferencia centro/periferia en relación con la territorialidad de las prácticas y procesos sociales, también despojando al concepto de crisis de su asociación crítica con la observación de los fundamentos frágiles y contingentes de las relaciones sociales (Cordero, 2022). Al darse cuenta de su posibilidad y de su tarea de observar cómo la sociedad y sus sistemas sociales utilizan los conceptos y las diferencias en sus autoobservaciones, la sociología puede escudriñar esta ‘externalización’ de la periferia en relación con la modernidad e identificar lo que esta concepción territorializadora no percibe: que las crisis atribuidas a la periferia son crisis de la propia modernidad (Crespo, 2022) y que la alteridad de lo moderno es parte de lo moderno:

Esta alteridad, continuo producto residual de la diferenciación y de la inclusión universal, es un excedente que se puede ubicar, pero que también se puede liberar dentro de los confines de la sociedad. Una sociedad que ya no conoce la periferia como espacio exterior: las periferias son ahora lugares sociales flotantes de “periferización”, el depósito de la exclusión, la producción del excedente, la discriminación de la alteridad (De Georgi, 2017: 44).

En reflexiones acerca de las posibilidades y obstáculos del desarrollo económico a mediados del siglo XX en América Latina, es posible encontrar una importante asociación entre los conceptos de condición periférica, crisis y desarrollo (Crespo, 2022). Según Crespo, el conocimiento producido a partir de la década de 1950 por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), por las teorías de la dependencia y por la sociología del desarrollo, resignificó el uso moderno del concepto de crisis. La alteración fue que el significado de una situación coyuntural de ruptura, de demanda de decisión y creatividad toma la forma de una condición estructural (crisis estructural), al mismo tiempo que el concepto de desarrollo pasa a ser utilizado como contra concepto de la categoría crisis, apuntando al futuro como un horizonte de expectativas y soluciones capaces de superar las crisis del subdesarrollo (Crespo, 2022: 4).

Es interesante notar cómo, en la trayectoria del significado del concepto de crisis en la reflexión acerca del desarrollo y la condición periférica en América Latina, los diferentes significados de estos conceptos pueden dar más o menos espacio para observar la contingencia de las desigualdades neocoloniales y las relaciones entre centro y periferia. Como intentaremos demostrar con la comparación entre las teorías de la dependencia de André Gunder Frank y FHC/Faletto, la observación de la contingencia de las estructuras de desigualdad neocoloniales puede identificarse especialmente en el papel que estas teorías otorgan al Estado y a la política en la producción y reproducción de estructuras nacionales e internacionales de la dependencia y el subdesarrollo. Mientras que en Frank la superación del subdesarrollo (o “lumpendesarrollo”) y sus estructuras nacionales e internacionales sólo es posible a través de una política armada revolucionaria y un Estado socialista (Frank, 1972: 145), Cardoso y Faletto evitan esbozar la misma condición periférica de dependencia para el conjunto de América Latina (Cardoso y Faletto, 1970: 6), destacando la variedad estructural e histórica de las situaciones de dependencia y subdesarrollo y el papel de las luchas y composiciones entre grupos y clases incluidos en la esfera política como determinantes para la transformación o reproducción de las estructuras del subdesarrollo y dependencia (Cardoso y Faletto, 1970: 22).

En términos teórico-metodológicos, podemos decir que Frank adopta una perspectiva estructuralista, lo que se evidencia en su adhesión a la teoría del sistema-mundo de Immanuel Wallerstein (Seabra, 2019), mientras que Cardoso y Faletto adoptan un enfoque “histórico-estructural” (Belinelli y Helayel, 2022) quien destaca las “contingencias históricas del proceso social de constitución de la modernidad en diferentes contextos” (Helayel, 2022: 6). Estas dos perspectivas presentan miradas diferentes acerca de las crisis en contextos de subdesarrollo y dependencia y, sobre todo, sobre la posibilidad de construir alternativas políticas y sociales en momentos históricos de crisis. En relación con coyunturas históricas tales como la crisis económica mundial de 1929, la crisis del modelo de sustitución de importaciones de fines de la década de 1950 y la crisis financiera de mediados de la década de 1970, la perspectiva estructuralista de Frank adopta una noción crónica de crisis que reduce en gran medida las alternativas sociales y políticas: en cada uno de estos momentos siempre y sólo tenemos como posibilidades la reproducción del subdesarrollo o la revolución socialista. La contingencia y con ella la posibilidad de transformación social se reducen considerablemente, pues lo que queda de ellas se proyecta hacia un futuro revolucionario cada vez más inverosímil y políticamente sin valor orientador en el presente.

Esta perspectiva estructuralista es muy similar a la sociología crítica de Florestan Fernandes acerca de la especificidad de la formación de clases en Brasil y la crisis de la burguesía nacional como soporte de las promesas revolucionarias de la modernidad (Fernandes, 1975). Para Fernandes, la crisis estructural del “orden social competitivo” en Brasil es crónica y con muy limitadas posibilidades de superación. A pesar de ser sociológicamente más sofisticado que Frank, Fernandes adopta la misma concepción de crisis, restando fuertemente su dimensión histórica y política, es decir, el momento de decisión y creatividad en relación con las alternativas. La noción de “crisis crónica” adoptada por Fernandes remite precisamente a una condición permanente de Brasil y de América Latina, subvirtiendo la excepcionalidad temporal de la idea de crisis con su momento de decisión y contingencia a favor de una percepción de crisis estructural sin posibilidad contraria en un contexto de circuito cerrado de capitalismo dependiente y periférico (Crespo 2022: 16). A pesar de su fuerte relación intelectual con Florestan Fernandes, Fernando Henrique Cardoso, tanto en su teoría de la dependencia escrita con Faletto como en otros trabajos (Belinelli y Helayel, 2022), adopta una perspectiva de crisis que enfatiza la contingencia,

es decir, la existencia y producción de alternativas en situaciones históricas específicas de la vida social, política y económica de los diferentes países latinoamericanos.

Como señala Cordero (2022), los diferentes usos del concepto de crisis, en la ciencia, en la esfera pública y en el sentido común, contribuyen a configurar la propia situación de crisis, en la medida en que abren o cierran horizontes cognitivos y normativos sobre las posibilidades de su politización y superación. Una sociología de la crisis debe ser siempre también una sociología de los usos y significados del concepto de crisis. Como las teorías de la dependencia analizan el subdesarrollo y las relaciones centro/periferia como crisis, nos damos cuenta de que los significados que atribuyen a esta condición contradictoria entre expectativas y logros pueden favorecer, en cada teoría, ya sea la observación de la contingencia o el énfasis en la necesidad de la posición de países periféricos en la sociedad mundial debido a la cronicidad de sus problemas estructurales.

3. CONTINGENCIA Y NECESIDAD EN LAS TEORÍAS DE LA DEPENDENCIA DE ANDRÉ GUNDER FRANK Y FHC/FALETTO

El debate sobre la teoría de la dependencia en América Latina ha adquirido un nivel de complejidad imposible de reconstruir en un solo libro, y mucho menos en un artículo. Cualquier reconstrucción o reanudación de este debate sólo puede hacerse de manera muy selectiva y específica, a partir de intereses teóricos o empíricos bien definidos. Sin embargo, esto no significa la imposibilidad de identificar temas y problemas centrales que permeen e involucran a diferentes autores y corrientes de teorías de la dependencia. Como señala Crespo (2022: 14), las teorías de la dependencia, a pesar de sus diferencias, se formularon como diagnósticos y proposiciones sobre la ‘crisis del desarrollismo’ que se hizo evidente a fines de la década de 1950 en la mayoría de los países latinoamericanos. En las décadas de 1960 y 1970, los debates acerca de la dependencia tenían un eje muy claro: tematizar las posibilidades, imposibilidades y alternativas de desarrollo de los capitalismo periféricos y dependientes que se encuentran en el continente, y desde allí formular explicaciones y soluciones a la frustración de la perspectiva optimista acerca del desarrollo industrial que tuvo lugar en la década de 1950 (Seabra, 2019).

En vista de este problema central común, no se debe minimizar la importancia teórica e intelectual de la bifurcación política entre ‘reformismo’ y ‘socialismo revolucionario’ alrededor de la cual difieren las teorías de la dependencia. No se trata sólo de posiciones políticas, sino de opciones un tanto consistentes con valoraciones y estrategias acerca de posibilidades, imposibilidades y alternativas para superar el subdesarrollo y las crisis en América Latina. Aunque no deben ser tomados como exhaustivos de la gama de alternativas políticas disponibles en cualquier situación, ‘reformismo’ y ‘socialismo revolucionario’ representan dos formas distintas de concebir intelectualmente la relación entre dependencia, condición periférica y desarrollo, especialmente en la dosis de contingencia y necesidad que cada teoría asocia con esta relación. La orientación socialista de Frank es coherente con su diagnóstico de que el desarrollo capitalista del centro está necesariamente relacionado con el subdesarrollo de la periferia: sólo la ruptura total con el sistema capitalista global permitiría superar el subdesarrollo de la periferia, resultado necesario y simultáneo del desarrollo del centro y sus consecuencias estructurales para el sistema mundial. Diferentemente, para FHC y Faletto, no habría una relación necesaria entre las formas de dependencia del sistema capitalista global y la imposibilidad o posibilidad de desarrollo en la periferia. Para ellos, las dinámicas políticas, las coaliciones de clase y la especificidad histórico-estructural que marca la trayectoria de cada país sugieren romper con esta visión de necesidad,

pues indican una importante dosis de contingencia histórica en la relación entre dependencia y desarrollo.

La mayor parte de los esfuerzos comparativos y clasificatorios de las teorías de la dependencia acaban recurriendo más directamente al elemento político-ideológico, y menospreciando el elemento específicamente intelectual que las distingue (Seabra, 2019). En la comparación que propongo entre Frank y FHC/Faletto, sigo un camino diferente. La idea es priorizar la dimensión intelectual y tratar la dimensión política de estas teorías como alternativas entre otras posibles que se pueden formular desde el horizonte intelectual de cada teoría de la dependencia. Esto quiere decir que el “reformismo” y el “socialismo revolucionario” no deben ser tratados como lineamientos que necesariamente resultan del pensamiento de los autores aquí comparados, sino como alternativas que señalan la forma en que cada uno de ellos articula intelectualmente la relación entre la condición periférica, dependencia y desarrollo.

3.1. ANDRÉ GUNDER FRANK

Para André Gunder Frank (1929-2005) la dependencia se caracteriza por la extracción de excedentes económicos de la periferia por parte del centro. Esta asimetría estructural no se explica por las estructuras feudales o precapitalistas, supuestamente existentes en América Latina, sino por la estructura monopólica del capitalismo mundial. Su argumento central es que el capitalismo global produce simultáneamente desarrollo para unas pocas ‘metrópolis’ y subdesarrollo para muchos ‘satélites’. Este patrón centro/periferia también se reproduciría a menor escala en las regiones periféricas:

Para la generación del subdesarrollo estructural, más importante aún que el drenaje del excedente económico del satélite después de su incorporación como tal al sistema capitalista mundial, es la impregnación de la economía doméstica del satélite con las mismas estructuras capitalistas y sus contradicciones fundamentales (Frank, 1967: 10)

En este marco, el desarrollo y el subdesarrollo son dos caras de la misma economía capitalista globalmente integrada y no etapas de crecimiento diferentes y secuencialmente relacionadas. El subdesarrollo de los países latinoamericanos no se parece en nada al pasado de los países actualmente desarrollados. No se trata de posponer, sino de una relación contradictoria entre dos fenómenos igualmente producidos por el capitalismo. Frank resume su tesis principal afirmando que:

el subdesarrollo no es ni original ni tradicional y que ni el pasado ni el presente de los países subdesarrollados se parece en ningún aspecto importante al pasado de los países ahora desarrollados. Los países ahora desarrollados nunca fueron subdesarrollados, aunque pueden haber sido no desarrollados (Frank, 1969: 4).

A partir de este diagnóstico, Frank plantea la revolución socialista como la única solución para superar el subdesarrollo capitalista, argumentando que las burguesías latinoamericanas han sido estructuralmente incapaces de buscar una línea política independiente del imperialismo y, por tanto, la lucha antiimperialista debe ser siempre una lucha de clases contra esta ‘lumpenburguesía’. La superación del subdesarrollo sólo se piensa como posible en el marco de una ruptura con el sistema capitalista mundial. Al enfatizar que el análisis del subdesarrollo debe entenderse como un análisis de clases, Frank hace evidente la alta dosis de necesidad en la relación entre el sistema económico y el sistema político. Lo que propone es fusionar el análisis de clases con la

teoría de la dependencia: el subdesarrollo en una región dependiente como América Latina sólo puede entenderse como producto de políticas públicas que sirven plena y exclusivamente a intereses de clase, estructuralmente determinados por su propia dependencia de las metrópolis imperialistas y colonialistas. El objetivo es exponer los límites de las políticas desarrollistas centradas en la idea de una 'burguesía nacional'. Pero contrariamente a lo que entienden algunos de sus críticos, la dependencia no es una relación puramente externa impuesta al continente. Es una relación interna que integra la estructura social de América Latina:

La burguesía dominante en América Latina acepta consciente y voluntariamente la dependencia, pero al mismo tiempo está moldeada por ella. Si la dependencia fuera puramente "externa", se podría argumentar que existen condiciones objetivas que permitirían a la burguesía "nacional" proponer una solución "nacionalista" o "autónoma" al problema del subdesarrollo. Pero, desde nuestro punto de vista, esta solución no existe, precisamente porque la dependencia es indivisible y vuelve dependiente a la propia burguesía (Frank 1972: 3-4).

El argumento se desarrolla en tres tesis interrelacionadas: 1) la conquista colonial colocó a América Latina en una posición subordinada de dependencia colonial y neocolonial al sistema capitalista comercial global; 2) La relación de dependencia colonial con la metrópoli formó y transformó la estructura de clases y la cultura de la sociedad latinoamericana, de modo que los cambios en las estructuras nacionales son consecuencia de los cambios en la estructura de dependencia colonial; 3) Esta estructura de clase colonial determinaba directa y claramente los intereses del sector dominante de la burguesía. Guiada por estos intereses definidos por la propia estructura de clases, la burguesía utiliza el gobierno y el Estado para promover políticas de subdesarrollo cultural, económico, social y político para el continente y sus poblaciones. Para Frank, se trata siempre de una lumpenburguesía como actor principal que comanda los procesos políticos y del lumpendesarrollo como estructura principal reproducida por las relaciones de clase que abarcan la economía, la política y todas las esferas sociales. Si bien existen períodos históricos con alternativas políticas, la burguesía del continente, aun cuando ya cuenta con un sector industrial, logra de manera continua y generalizada volver a ser socio menor del capital extranjero e impulsar nuevas políticas de desarrollo de lumpendesarrollo. La posibilidad de construir un desarrollo nacional autónomo sin revolución socialista, aunque existiera en momentos históricos específicos, tiende a desaparecer, quedando sólo dos alternativas: dependencia o revolución (Frank, 1972: 138-145).

Aquí conviene mencionar un aspecto teórico importante al que volveré más adelante en comparación con la teoría de FHC/Faletto: el elemento casi indivisible y unitario que le confiere Frank a la estructura social de la dependencia en América Latina, que no está pensada de modo efectivamente plural y multidimensional. En la teoría de Frank, la dependencia es el resultado inevitable de la división internacional del trabajo engendrada por el sistema capitalista global que reserva un papel subordinado a América Latina. La concepción de la sociedad mundial que sustenta su perspectiva afirma claramente una primacía general de la esfera económica sobre todas las demás, incluida la política. En la relación entre dependencia, estructura de clases y práctica política, siempre tenemos lo económico determinando el curso de los acontecimientos históricos y la evolución sociocultural en su conjunto, por lo que la relación entre dependencia y lumpendesarrollo es tratada como un circuito cerrado en los horizontes de sociedad global actual. En esta perspectiva, prácticamente no hay contingencia e indeterminación en las relaciones entre economía, política y otras esferas sociales: las relaciones de clase dominadas por la lumpenburguesía, socia menor de la dependencia y el subdesarrollo, parecen imponerse en todas las esferas sociales y en todos los momentos históricos importantes. Este unitarismo estructural subyace a

las generalizaciones de Frank acerca de la dependencia. Como veremos, es de este tipo de generalizaciones y descuidos de la contingencia de las que FHC/Faletto intentan distanciarse al enfatizar el papel de la política y la historia social de cada país en la definición de las estructuras de dependencia y el tipo de subdesarrollo y /o desarrollo encontrado en cada caso.

3.2. FERNANDO HENRIQUE CARDOSO Y ENZO FALETTO

Para Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto (Cardoso y Faletto, 1970), la dependencia de los países periféricos respecto a los centrales no puede entenderse como un fenómeno automáticamente producido y estructurado por la posición económica de los Estados nacionales en la división internacional del trabajo. Los lazos de subordinación entre países centrales y periféricos no son sólo económicos, sino también políticos y sociales en un sentido amplio. Por eso, requieren ser analizados desde una perspectiva integradora que tenga en cuenta la dinámica de las luchas y alianzas de clases, las transformaciones estructurales de cada país y la relativa autonomía de la esfera política en la adopción de posibilidades de desarrollo en términos económicos y sociales. La relación entre las clases sociales, la economía y la política no es mecánica y ni está definida por caminos y estructuras necesarias, pues tiene una dosis ineludible de contingencia e indeterminación que puede variar según los casos nacionales y en cada situación histórico-estructural, en la que se delinear posibilidades de desarrollo que las dinámicas sociales y políticas pueden o no seleccionar y realizar (Cardoso y Faletto, 1970: 114). De ahí se concluye que la relación misma entre dependencia y desarrollo, destacada en el título del trabajo, es también contingente (Cardoso y Faletto, 1970: 38) y sólo puede ser adecuadamente comprendida desde situaciones histórico-estructurales específicas, y no desde una estructura unitaria centro/periferia generalizada a todos los países de América Latina.

Una especificidad de la teoría de la dependencia de FHC y Faletto es la negativa al explicar las relaciones de dependencia de los diferentes casos nacionales a partir de una única estructura neocolonial centro/periferia vigente en toda América Latina. Por el contrario, los autores proponen pensar la dependencia de manera plural y multidimensional, involucrando no solo una estructura económica capaz de explicar el conjunto de dinámicas sociales, sino también otras esferas sociales como la política. En esta concepción, la diferenciación económica entre centro/periferia no determina como aspecto externo la existencia y reproducción de lazos de dependencia. Estos lazos necesitan ser coproducidos dentro de la vida social y política de cada país, a través de las relaciones y luchas entre clases y grupos, sobre todo a través de las formas de dominación política que se consolidan en cada situación histórica a partir de estas relaciones y luchas. La dependencia no resulta directamente de la posición de los países en la división internacional del trabajo, ni conduce necesariamente al subdesarrollo (Cardoso y Faletto, 1970: 26). Este es un vínculo directamente definido por la capacidad/incapacidad de control nacional de los centros de decisión y programación de las organizaciones económicas sobre inversión y consumo (Cardoso y Faletto, 1970: 27, 45). El foco está en las relaciones entre lo político y lo económico, y la tesis general es que los caminos del desarrollo económico, con mayor o menor dependencia, se deciden políticamente en las relaciones entre los sectores empresariales, los demás sectores sociales políticamente incluidos y el Estado: “La noción de dependencia alude directamente a las condiciones de existencia y funcionamiento del sistema económico y del sistema político, mostrando el vínculo entre ambos, tanto en términos del plan interno como externo de los países” (Cardoso y Faletto, 1970: 26).

En este contexto, la opción de los autores por el concepto de dependencia como categoría central de análisis se justifica precisamente por el esfuerzo por superar la visión económica

unidimensional que identifican en los conceptos de centro y periferia¹: “Las nociones de “centro” y “periferia”, por otro lado, resaltan las funciones que tienen las economías subdesarrolladas en el mercado mundial sin tomar en cuenta los aspectos sociopolíticos involucrados en la situación de dependencia” (Cardoso y Faletto, 1970 : 26).

La perspectiva multidimensional buscada por los autores es un “análisis integrado del desarrollo” que toma en cuenta las diferencias y contradicciones estructurales de la situación específica de dependencia nacional en contraste y discontinuidad con la situación de dependencia colonial directa. La autonomía política nacional, conquistada por los países de América Latina en el siglo XIX, crea una contradicción que no existía en la situación colonial. Mientras que en la dependencia colonial el desarrollo histórico de las periferias está directamente definido por lo que sucede en los centros, agrupando estructuras económicas, políticas y culturales en una macroestructura unitaria centro/periferia, en situaciones de dependencia nacional tenemos un cuadro muy diferente:

En este último caso, hay desde el principio una doble conexión del proceso histórico que crea una “situación de ambigüedad”, es decir, una nueva contradicción. Desde el momento en que se fija como objetivo la constitución de una nación - como en el caso de las luchas anticolonialistas - el centro político de acción de las fuerzas sociales trata de ganar cierta autonomía superando la situación del mercado; los vínculos económicos, sin embargo, siguen estando objetivamente definidos en términos del mercado externo y limitan las posibilidades de decisión y acción autónomas. Este es quizás el núcleo del problema sociológico del proceso de desarrollo nacional en América Latina (Cardoso y Faletto, 1970: 30).

En la situación de dependencia nacional, por lo tanto, no existe una estructura unitaria entre centro/periferia que aglutine estructuras y procesos económicos, políticos, culturales, científicos, etc. Por el contrario, ahora tenemos esferas, procesos y estructuras sociales relativamente autónomos y, por eso, contradicciones y contingencias en sus relaciones mutuas. Como alternativa a la concepción de una estructura unitaria centro/periferia, Cardoso y Faletto desarrollan algunas distinciones conceptuales y tipologías para resaltar la multiplicidad de relaciones entre dependencia y desarrollo y entre el sistema económico y el sistema político en diferentes situaciones de elecciones históricas en la trayectoria de cada país. Una de las propuestas más interesantes es la distinción entre economías nacionalmente controladas y economías de enclave, construida para analizar la variedad de situaciones durante la formación de los estados nacionales latinoamericanos en el siglo XIX. Las economías de control nacional son aquellas en las que los grupos empresariales nativos lograron establecerse y controlar gran parte de la producción en el territorio nacional, mientras que las economías de enclave designan los casos en los que las actividades primarias de las economías nacionales son controladas directamente desde el exterior. La centralidad de esta distinción conceptual reside en que marca el eje mismo de definición del concepto de dependencia: El elemento de decisión de programación en la economía, “una autonomía relativa de las decisiones de producción” (Cardoso y Faletto, 1970: 45), que nunca se estructura puramente económicamente, sino que se coproduce en la política e incluso en otras esferas sociales como la ciencia y la tecnología, que serán cada vez más importantes en las relaciones de dependencia en la etapa de posindustrialización. Lo opuesto a la dependencia es la autonomía, mayor en casos de control nacional del proceso productivo y fuertemente reducida en economías de enclave.

¹ En la teoría del sistema-mundo encontramos esfuerzos por superar el economicismo en la definición de la diferencia centro/periferia, destacando la autonomía de la esfera política en el posicionamiento de los países en el orden global, y desplegando la diferencia en conceptos como “semi- periferia” y “semi-periferia” (Cairo, 2023).

Cardoso y Faletto señalan, sin embargo, que ni siquiera la situación de enclave que marcó la trayectoria de países como México determina automáticamente, en términos puramente económicos, una relación de dependencia con los centros del capitalismo. A pesar de las restricciones que impone, la situación de enclave no impide cierta apertura e indeterminación en el sistema político, como se desprende de la fuerte irrupción de grupos burgueses, medios y populares en el juego del poder en México. La contingencia de la política en relación con la economía no se suprime ni siquiera en la situación de enclave. La situación del mercado por sí sola no explica la condición de autonomía o dependencia. La condición periférica en la economía no se traduce automáticamente en una esfera política atrofiada y sin autonomía, convergiendo con el nivel de perifización económica. La forma de integración entre los sistemas no está dada por una condición periférica general. Esta integración es también el resultado de “prácticas sociales previas” (Cardoso y Faletto, 1970: 118-119) y por lo tanto puede variar mucho en el tiempo y el espacio en un horizonte de relativa autonomía, contradicciones y posibilidades de convergencia entre política, economía y sociedad:

El problema consistía precisamente en mostrar de manera más directa y específica cómo se da esta relación y qué implicaciones se derivan de la forma de combinación que se establece entre economía, sociedad y política en diferentes momentos históricos y situaciones estructurales (Cardoso y Faletto, 1970: 6).

3.3. COMPARACIÓN: DIFERENCIACIÓN FUNCIONAL, DIFERENCIA CENTRO/PERIFERIA Y DEPENDENCIA

La pertinencia de una comparación entre teorías depende de los criterios comparativos empleados. Mi propuesta es comparar las teorías de la dependencia de Frank y Cardoso/Faletto en base a los siguientes criterios: ‘la forma en que estas dos teorías observan o descuidan la contingencia de las estructuras neocoloniales de dependencia económica y política de los países y la concepción que adoptan sobre la diferencia centro/periferia’. Me parece que este no es un criterio externo a las dos teorías comparadas, ya que ambas se preocupan claramente por definir y analizar cómo la dependencia y la condición periférica se transforman o no y/o se transforman a partir de la relación entre economía y política. Se trata de afirmar o negar la contingencia y la necesidad que implica la relación entre estas dos esferas de la sociedad en términos de posibilidades o imposibilidades de intervención sistémica (de la política esencialmente) y de transformación estructural (de la política, la economía y la sociedad en su conjunto).

a) Mientras Frank se guía por la primacía de la economía en la estructuración de las relaciones de dependencia entre centro y periferia, Cardoso y Faletto afirman la centralidad de la política en la definición del concepto de dependencia y las posibilidades e imposibilidades del desarrollo en América Latina. Para Frank, la condición periférica refuerza la determinación económica de la política y produce convergencia entre la condición periférica en las dos esferas sociales. Las variaciones y cambios en el juego político no son capaces de seguir una dinámica autónoma y mucho menos de producir alternativas de desarrollo económico que ya no estén fijadas por la posición subordinada en el sistema capitalista mundial. En la relación entre las dos esferas predomina la necesidad, dejando poco o ningún espacio significativo para la contingencia. En cambio, para Cardoso y Faletto, la autonomía de la esfera política y la contingencia (siempre relativa, por supuesto) de su relación con la economía son elementos centrales para entender la dependencia y su relación con el desarrollo y la condición periférica. La condición periférica en la economía no es un veredicto ineludible de heteronomía de la política nacional. La perifización económica no implica necesariamente una perifización política.

b) En la relación entre economía y política, Frank destaca un desequilibrio estructural duradero siempre a favor de los imperativos económicos. Esta relación desequilibrada entre las esferas se concibe casi como una constante en la evolución sociocultural de América Latina. Para Cardoso y Faletto, por el contrario, la política puede asumir, ya menudo lo hizo, cierta primacía en los procesos de cambio social y económico. Los autores señalan que, en países con inserción económica periférica, no es raro que la política haya avanzado en los procesos de cambio frente al ‘retraso’ del desarrollo específicamente económico. Mientras que en los países centrales la inclusión política de las clases populares solo se produjo mucho después del esfuerzo industrializador inicial (Cardoso y Faletto, 1970: 32), la urbanización acelerada de América Latina, que cronológicamente antecede a la industrialización en la mayoría de los casos, favoreció una inclusión “precoz” de las clases populares en el juego del poder, incluso antes de que existiera un crecimiento económico basado en el mercado interno (Cardoso y Faletto, 1970: 19). Nuevamente, la contingencia en la relación entre la esfera económica y la esfera política se destaca en la perspectiva de Cardoso/Faletto cuando se compara con la de Frank.

c) La contingencia de la relación entre el sistema económico y el sistema político hace improbable la ocurrencia y duración de formas armoniosas y equilibradas de integración entre estos sistemas. La hipótesis de Luhmann (1995b: 24-25) es que, en la sociedad mundial, las situaciones de desequilibrio entre sistemas funcionales son más probables que las situaciones de equilibrio. En este sentido, tanto el dominio de la economía como el dominio de la política son situaciones posibles basadas en la diferenciación funcional. En la teoría de la dependencia de Frank, el dominio del sistema económico en la producción de la condición periférica y dependiente de América Latina es una regla histórica desafiada por algunas situaciones excepcionales de protagonismo político (Frank, 1972: 114). La diferenciación funcional entre las esferas sociales y la contingencia de la situación de dominio de la economía sobre la política se reducen fuertemente. La perspectiva de Cardoso y Faletto es bastante diferente. Si bien no niegan el protagonismo del sistema económico en la mayor parte de la historia moderna de los países latinoamericanos, demuestran claramente que su dominio sobre la política no es una regla necesaria. Por el contrario, en muchos períodos históricos, fue la política la que predominó sobre la economía, buscando lograr formas de participación política y de desarrollo que no venían dadas por la coyuntura económica. La insistencia de los autores en caracterizar la dependencia como una relación de subordinación que siempre involucra política va precisamente en esa dirección de enfatizar la apertura y relativa contingencia en la relación entre las esferas sociales. Aunque el foco está en la economía y la política, es posible pensar en la implicación de otras esferas sociales como la ciencia y el sistema educativo en la producción y transformación de las relaciones de dependencia a partir de la teoría de Cardoso y Faletto (1970: 129). Este enfoque parece perfectamente compatible con una teoría de la diferenciación funcional global que admite desequilibrios entre sistemas funcionales, pero que no asume el dominio de la economía como un hecho social constante y necesario. Desde la perspectiva de Cardoso y Faletto (1970: 15), la contingencia y variación en las formas de integración y desintegración entre sistemas sociales es central para comprender situaciones concretas de dependencia². El desarrollo desigual y combinado de los

² En la sociología latinoamericana, el tema de la integración/desintegración entre sistemas funcionales en el proceso de modernización es central en los trabajos de Gino Germani y Florestan Fernandes, quienes buscan dialogar críticamente con Talcott Parsons acerca de este tema. Con el concepto de “asincronía”, el sociólogo italo-argentino busca indicar cómo, en el proceso de cambio social en una sociedad diferenciada en esferas, “los cambios que se producen en algunas de las partes no corresponden a los cambios “equivalentes” en el resto. Lo que realmente se quiere indicar no es que haya partes que no cambien, sino simplemente que no hay correspondencia (ni ajuste, ni equilibrio, ni integración) entre las partes” (Germani, 1973: 23). Florestan Fernandes aborda por primera vez este problema con el concepto de “retraso cultural” [*Cultural lag*] (Fernandes, 2008b), según la cual el desajuste entre la

sistemas funcionales aparece como una posibilidad recurrente dentro de la sociedad mundial, y no sólo como un fenómeno marginal y desviado. Además, no todas las formas de integración sistémica significan equilibrio. Como señaló Luhmann en su discusión acerca de la exclusión social, la sociedad puede producir fenómenos de “integración negativa” derivados de la acumulación de exclusiones de determinadas poblaciones en diferentes contextos sistémicos (Luhmann, 1997: 630-631). Esta acumulación de exclusiones se produce muchas veces por el dominio de una lógica funcional sobre las demás, sobre todo por el dominio de los fracasos y perturbaciones económicas acerca de la política, el derecho y otros sistemas funcionales. A estas formas negativas y desequilibradas, basadas en la acumulación de exclusiones y el dominio sistémico, se opone la concepción normativa de integración centrada en la idea de equilibrio. En Parsons, la producción de esta forma de integración normativa sería la función de la “comunidad societaria”, sistema que articula comunidad, ciudadanía y territorio, y cuyo caso emblemático es la nación. Incluso en una sociedad extremadamente compleja y diversa en términos de roles y estatus, sería posible “articular un sistema de normas con una organización colectiva que tenga unidad y cohesión” (Parsons, 1974: 23). Sería un error no considerar la realización fáctica, aunque siempre selectiva, de esta concepción normativa de integración sistémica basada en la importancia de las comunidades societarias nacionales y la expansión de la inclusión social. Pero independientemente de su realización fáctica, esta concepción normativa produce efectos innegables sobre esa pretensión de autonomía para dirigir su propio desarrollo que es constitutiva de toda nación moderna. Como señalan Cardoso y Faletto, la pretensión de autonomía en la conducción del desarrollo es un elemento central en la definición del propio concepto de dependencia, precisamente como un fenómeno opuesto que entra en relación contradictoria con esta pretensión.

d) La contradicción existente entre la reivindicación de la autonomía nacional y la dependencia es central en la teoría de Cardoso y Faletto. Para los autores, es necesario diferenciar claramente la dependencia nacional de la situación colonial. Mientras que en este último caso el desarrollo histórico de las periferias está definido directa y unitariamente por el centro, en situaciones de dependencia nacional encontramos un vínculo mediatizado y contradictorio, que opone la búsqueda de la autonomía nacional a la subordinación a hechos económicos y políticos externos a la misma nación. En la teoría de Frank, la dependencia nacional se trata como una continuación de la situación colonial (Frank, 1972: 114). En este caso, la contradicción entre la autonomía nacional y una posición subordinada en la división internacional del trabajo tiende a quedar subsumida en la contradicción de clases, especialmente en la generalización de la dominación (lumpen) burguesa en toda América Latina. La estructura de dominación de clase a nivel global explica la contradicción entre desarrollo y subdesarrollo, produciendo unidad estructural de la condición periférica y anulación de la autonomía nacional, es decir, convergencia entre periferización económica y política. En diálogo con la teoría de sistemas, cabe destacar la variedad de formas de integración y desintegración entre sistemas funcionales como característica de la sociedad mundial. Como hemos visto, es posible abrir un abanico comparativo entre acoplamientos estructurales formales e informales (sustituto del concepto de integración en la teoría de Luhmann) para analizar no sólo patrones regionales de estructuración y evolución de sistemas funcionales (como la dependencia), sino también observar la coexistencia de diferentes patrones de acoplamiento dentro de una misma región, como parece ser el rumbo de Cardoso y Faletto

modernización económica y política y el retraso cultural de las clases dominantes, con su mentalidad estamental, sería el rasgo más importante del subdesarrollo nacional. En un segundo momento, Florestan (2008a) se distancia de la concepción normativa de integración de Parsons, y busca ya no en la cultura, sino en la dependencia económica, el factor principal que explica la atrofia de otras esferas sociales y la concentración de riqueza, poder y prestigio social (Silva, 2022).

al señalar la variedad de formas de integración y desintegración entre economía y política en las trayectorias de los países latinoamericanos. En esta dirección, podemos señalar entonces una fuerte convergencia entre la teoría de sistemas y la teoría de la dependencia de Cardoso y Faletto: Las formas de integración y desintegración entre sistemas funcionales que se realizan y transforman en cada caso nacional no son engendradas por una condición periférica general y unitaria que se puede atribuir a América Latina en su conjunto. Esta convergencia teórica puede resumirse en la concepción de que, en las condiciones de una sociedad moderna funcionalmente diferenciada, la situación periférica se estructura siempre en plural como una posición contingente en relación con la territorialidad del Estado nacional y la región. La diferenciación funcional de la sociedad mundial explica tanto la pluralidad como la contingencia de la condición de periferia: como la sociedad se compone de sistemas funcionales operativamente cerrados, aunque acoplados estructuralmente de diferentes maneras, la diferencia centro/periferia empieza a producirse sólo internamente por la dinámica de cada sistema funcional. La construcción plural y funcionalmente contextualizada de la diferencia centro/periferia la hace contingente, ya que no constituye una referencia externa necesaria, sino una estructura interna dependiente de las prácticas y procesos sociales de cada sistema social. En este sentido, parece prometedor el intento de considerar las inconsistencias y posibles combinaciones entre la posición económica y la posición (geo)política para definir la posición de los países en la sociedad mundial (Cairo, 2023). En este intento, la relativa autonomía de las dinámicas y de las distintas estrategias geopolíticas lleva acertadamente a la formulación de un marco de posiciones más variado, que incluye no sólo la posición de semiperiferia, sino también la de semicentro como situaciones intermedias entre centros y periferias. Las categorías intermedias de semiperiferia y semicentro indican claramente no sólo la pluralidad, sino también la contingencia del posicionamiento de los países en relación con la diferenciación centro/periferia. Pero esta solución propuesta por Cairo (2023), aún formulada en el marco de la teoría del sistema-mundo de Wallerstein, insiste en la clasificación unitaria de los países en una u otra de las cuatro posiciones posibles en la estructura de la sociedad global. El problema es que la política y la economía no son suficientes para representar la dimensión macrosocial (Cadenas, 2019: 115). Para un consecuente avance en este intento de considerar las inconsistencias y posibles combinaciones entre posiciones engendradas por el uso y despliegue de la diferencia centro/periferia, es necesario superar los límites de la teoría del sistema-mundo e incluir otras esferas como la ciencia y la tecnología, sistema educativo, artes, religión. En esta dirección, la teoría de la diferenciación funcional parece ser una alternativa más promisoría, pues nos lleva a admitir que clasificar a los países en centrales, periféricos, semiperiféricos o semicentrales en términos unitarios puede convertirse en una imposibilidad si consideramos no sólo la autonomía de la esfera política, sino también la autonomía de otros sistemas funcionales para definir la sociedad mundial.

e) El subdesarrollo (o lumpendesarrollo como sugiere Frank) no sería un problema si la condición periférica fuera unitaria y totalizadora. El subdesarrollo se convierte en un problema público y una situación de crisis en la medida en que el sistema político fija expectativas de desarrollo, de integración sistémica y de inclusión social, que contrastan con la condición periférica de subdesarrollo en esferas como la economía, de ausencia de sincronía entre los sistemas sociales y de exclusión de masas. Esta politización del subdesarrollo es decisiva para la observación social de la contingencia y pluralidad de la condición periférica: cuando la política no refleja heterónomamente la situación económica periférica, se vuelve capaz de postular metas colectivas consideradas propias del centro. En este sentido, es posible y sociológicamente normal que un país ocupe una posición periférica en la economía y una posición de semiperiferia o semicentro en la política. Como hemos visto, el concepto de dependencia indica, en Cardoso y Faletto, una

contradicción entre la autonomía política nacional y la subordinación interna a hechos económicos y políticos externos, mientras que para Frank la pretensión de autonomía nacional no es más que una ideología burguesa para enmascarar la dominación de clase típica del lumpendesarrollo (Frank, 1972: 145). Para los primeros, la estructura de clases y los intereses no imponen la dependencia como orientación necesaria en todas las situaciones de la vida política. Para Frank, esto es exactamente lo que sucede. La diferencia tiene que ver con la existencia o no de una dinámica de autoorganización del sistema político en relación con el económico. En la teoría de sistemas, la autoorganización significa la capacidad de un sistema para construir internamente las estructuras que guían sus prácticas a través de esas prácticas, aunque siempre en relación selectiva con los aspectos ambientales. En el caso de los sistemas funcionales, las principales estructuras internas son lo que Luhmann llama programas. Los programas son criterios estructurales que orientan el uso de códigos binarios constituyendo la forma de operación comunicativa propia de cada sistema funcional. Si bien la codificación binaria de un sistema funcional es constitutiva de su identidad y reproducción, el código en sí mismo no contiene un criterio de selección que defina las condiciones de corrección para la atribución concreta de valores de código. En consecuencia, el código por sí solo no puede producir una operación del sistema. Se necesitan programas para esto. Programas especifican las condiciones bajo las cuales la asignación de valores de código se considera socialmente aceptable. Por tanto, definen las reglas de decisión que estructuran la atribución de valores de código (Luhmann, 1986: 83, 1987: 182). Es la reintroducción de un tercer valor, excluido por el código binario, para estructurar las operaciones del sistema. Si bien el sistema constituye sus operaciones a partir de su propio código, necesita permitir un tercer valor a nivel de programación, precisamente porque este valor especifica las condiciones de posibilidad de realizar y observar una operación. Por ejemplo, si bien la economía no maneja sus operaciones de pago de acuerdo con decisiones políticas, puede programar inversiones en base a ciertos ‘incentivos políticos’ como decisiones a favor de la adopción de energías renovables. Asimismo, terceros valores como ‘medio ambiente’ o ‘sufrimiento humano’ pueden ser objeto de análisis científicos o decisiones judiciales sin que los respectivos códigos binarios (verdadero/falso, lícito/ilícito) sean equiparados a estos valores. El desempeño del programa consiste en estructurar la apertura del sistema para que las condiciones externas se tomen en cuenta selectivamente. De ahí la existencia de una importante relación entre acoplamientos estructurales y programas: los acoplamientos estructurales permiten que los sistemas funcionales procesen internamente las irritaciones causadas por el entorno en la medida en que los programas del sistema sean capaces de transformar estas irritaciones en información con valor estructural para el sistema. Luhmann enfatiza que los programas son estructuras específicas de cada sistema funcional: la asignación de valores de diferentes códigos no puede hacerse a través de una metaprogramación común a todos los sistemas. Los programas de inversión y consumo en la economía no son capaces de orientar la atribución de valores lícitos e ilícitos en el ordenamiento jurídico, pues sólo las normas jurídicas cumplen este papel. Además, los programas, a diferencia de los códigos, son contingentes y variables para los sistemas. El código binario constituye una forma de sentido necesaria para un sistema funcional, es decir, sin la cual el sistema deja de existir o se transformaría en otro sistema. El programa, por el contrario, es una estructura contingente que puede ser alterada en los procesos de evolución sistémica y sus relaciones con el entorno. En la sociedad mundial moderna, la expansión heterogénea y desigual de los sistemas funcionales se institucionaliza en procesos de regionalización que materializan, en forma de programas y acoplamientos estructurales específicos, las referencias abstractas representadas por los códigos binarios de los sistemas funcionales. Los sistemas funcionales glo-

bales no están guiados por estructuras de programación necesariamente globales. Sus operaciones pueden estructurarse de diversas formas mediante procesos de autoorganización y programación regional, nacional o local. En este punto, podemos identificar una interesante proximidad entre el concepto de dependencia de Cardoso y Faletto y la teoría de la diferenciación funcional: la dependencia puede definirse como la decisión y práctica de dejarse programar por un centro externo en diferentes sistemas funcionales. No se trata de una imposición externa ineludible, ni de una relación unitaria que abarque la vida social en su conjunto, sino de un conjunto de prácticas de heteroprogramación estructuradas, contingentes y estructurantes, sin una relación necesaria y automática con la posición de los países en la división internacional del trabajo. La concepción de la dependencia de Cardoso y Faletto, centrada en el elemento de decisión programática de la economía a partir de relaciones no deterministas con una esfera política que goza de una importante autonomía, no sólo abre la posibilidad de observar otras esferas funcionales como la ciencia desde el punto de vista de la diferencia entre autonomía y heteronomía programática, sino también la posibilidad de describir la condición periférica o central de manera procedimental y operativa, es decir, no sólo como estructura, sino también como práctica de (auto)periferización en diferentes esferas de la sociedad mundial. Operaciones y autoobservaciones sistémicas coproducen estructuras sociales (Stäheli, 2009) como la dependencia, la ‘colonialidad’ y las diferenciaciones entre centro y periferia. Por ejemplo, formas específicas de autoobservación y autodescripción programan periféricamente la ciencia realizada en Brasil al atribuir el estatus de “periférico” al propio trabajo científico (Neves, 2009). Esta atribución de estatus es decisiva para la propia constitución y reproducción de las relaciones entre centro y periferia. Sin embargo, las prácticas y procesos de heteroprogramación que constituyen relaciones de dependencia siempre se dan en un horizonte de otras posibilidades, ya que la estructuración de los sistemas funcionales, en tanto contextual, contingente y variable, depende del desenlace abierto de disputas entre diferentes alternativas de programación (Galindo, 2006: 173). En la teoría de la sociedad mundial de Luhmann, los centros de los sistemas funcionales están constituidos por organizaciones y prácticas comunicativas capaces de imponer estructuras de programación aceptadas heterónomamente por la periferia. Ejemplos de ello son los tribunales en derecho, los poderes legislativo y ejecutivo en política, los bancos en economía y las universidades y centros de investigación en ciencia. Al igual que Shils (1992: 52-65), Luhmann no asocia directamente el centro de los sistemas funcionales con la territorialidad. Esta no es una definición geográfica, sino una definición sociológica de sistemas sociales cuyos límites externos y diferenciaciones internas no son necesariamente geográficas. La centralidad de los centros viene definida por la relación constitutiva con la prerrogativa de programar autónomamente los sistemas funcionales sin tener que recurrir a ninguna fuente externa de validación de sentido. El centro es el conjunto de organizaciones y prácticas que pueden programar de forma autónoma los referentes sistémicos últimos (los valores para Shils y Parsons, los códigos de valores binarios para Luhmann) como dimensiones necesarias del sentido social (Luhmann, 2002: 245). Y ésta no se define por una diferencia unitaria entre el centro y la periferia territorializada que engloba a todos los sistemas funcionales, sino que se construye y transforma según las prácticas, el contexto y la trayectoria de cada sistema.

4. CONSIDERACIONES FINALES

El texto propone un diálogo entre la teoría de la sociedad mundial de Niklas Luhmann y las teorías de la dependencia de André Gunder Frank y Enzo Faletto/Fernando Henrique Cardoso en torno a la diferencia entre centro y periferia. El propósito de este diálogo es actualizar la teoría

de la dependencia basada en la tesis de la primacía global de la diferenciación funcional y sus consecuencias para la diferenciación entre centro y periferia. El núcleo de esta actualización es adoptar una concepción de la diferencia centro/periferia que parte de la diversificación de esta diferencia según la diferenciación funcional de la sociedad mundial: cada sistema funcional global puede producir sus versiones propias de la diferencia centro/periferia y esto significa que la condición periférica no siempre está territorializada, ya que la mayoría de los sistemas funcionales construyen sus fronteras externas y diferenciaciones internas trascendiendo la territorialidad propia de la división segmentaria del sistema político en estados nacionales.

Esto significa una concepción de la diferencia centro/periferia que enfatiza su pluralidad funcional, su contingencia y su construcción operativa en cada sistema de sociedad mundial. La pluralidad de la diferencia centro/periferia se refiere a que no se trata de una estructura unitaria, sino de una multiplicidad de diferenciaciones entre centros y periferias producidas por los diferentes sistemas funcionales de la sociedad mundial. La contingencia significa que las múltiples diferenciaciones centro/periferia no evolucionan de manera necesariamente convergente ni coinciden con la forma territorializada típica del sistema político global. En esta concepción, los centros de los sistemas funcionales no están necesariamente ubicados en el Atlántico Norte y las periferias en el Sur Global. La construcción operativa implica considerar y describir la condición periférica o central de manera procedimental y operativa, es decir, no sólo como estructura, sino también como práctica de (auto)periferización en diferentes esferas de la sociedad mundial.

En el diálogo con las teorías de la dependencia, es importante resaltar que estas teorías tienden a variar en relación con la observación de la contingencia de las diferencias entre centro y periferia, especialmente en el rol que le otorgan al Estado y a la política en la producción y reproducción de estructuras sociales de dependencia y subdesarrollo. Comparando las concepciones de André Gunder Frank (1967) y Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto (1970) vemos que, mientras para el primero, el desarrollo del centro conduce necesariamente al subdesarrollo de la periferia, relación necesaria que sólo podría romperse por la “revolución socialista”, para este último, las dinámicas políticas y coaliciones de clase propias de cada país permiten romper con esta visión determinista, advirtiendo un componente decisivo de contingencia en la relación entre dependencia y desarrollo, ya sea en el sentido de admitiendo diferentes formas de mitigar o superar la dependencia, o en el sentido de concebir formas de desarrollo con dependencia. En ese sentido, esta propuesta de actualización converge con la lectura de José Maurício Domingues (2010) quien destaca la mayor relevancia teórica de los marcos de referencia de Cardoso/Faletto en relación con la teoría de Frank para interpretar las reconfiguraciones contemporáneas en las relaciones entre centro y periferia. Esta relevancia se deriva de la posibilidad de ampliar el aparato conceptual de la teoría de Cardoso/Faletto, incluyendo una mayor diferenciación en el grado de dependencia (explorando las categorías de semiperiferia y semicentro) y teniendo en cuenta otras esferas de la vida social (Domingues, 2010: 23). Así ampliado el marco de referencia de Cardoso y Faletto se vuelve compatible con la teoría de la sociedad mundial de Niklas Luhmann.

A partir de este diálogo podemos construir una teoría de la sociedad mundial que enfatice su carácter multicéntrico. El argumento central es que las variaciones estructurales de diferenciación funcional que observamos en las distintas regiones de la sociedad mundial no pueden entenderse, en su totalidad, como formas periféricas de sociabilidad que gravitan alrededor de un centro territorialmente convergente, identificado con Europa y EE.UU. No toda variación en relación con el Atlántico Norte es un proceso de periferización. La hipótesis de que los sistemas funcionales pueden permitir y promover una multiplicidad de centros al menos debe ser considerada. Estos centros pueden definirse por la prerrogativa de la programación autónoma de los

sistemas funcionales, y pueden variar en términos de territorio, contenido programático y memoria cultural. La propuesta es relativizar la diferencia entre centro y periferia y así combinarla con la idea de “multiplicidad de la modernidad”, enfatizando que las variaciones regionales de y en la diferenciación funcional no terminan en relaciones asimétricas. Si ignorar el papel de la diferencia entre centro y periferia es un error que nos hace ignorar aspectos cruciales de la experiencia de los países de América Latina, Asia y África con la modernidad, desconociendo la condición relativa, plural, contingente, fragmentada y operativa de la diferencia entre centro y periferia nos lleva a una ignorancia similar. Esto porque la experiencia social de estas regiones del globo sería igualmente incomprensible en su complejidad si se observaran sólo como periferias receptoras de ideas e instituciones irradiadas por la llamada “modernidad central”. No se trata de negar la diferencia entre centro y periferia y las asimetrías regionales, sino de considerar la existencia de otras posibilidades, incluyendo relaciones simétricas entre diferentes centros de la sociedad mundial.

REFERENCIAS

- Belinelli, L. y Helayel, K. (2022). Teoria, história e política em Fernando Henrique Cardoso (1969-78). *Novos Estudos CEBRAP*, 41(2), 253-271. <https://doi.org/10.25091/S01013300202200020004>
- Cadenas, H. (2019). Sistemas y sistema-mundo: la crisis teórica en Immanuel Wallerstein. *Estudios públicos*, 156, 110-119.
- Cairo, H. (2023). Geo-Politizando los Espacios Intermedios del Sistema-Mundo: Semicentros y Semiperiferias, Geoestrategias de Subordinación y de Autonomía en América Latina y Europa Meridional tras la Guerra Fría. *Dados*, 66 (4), 1-39. <https://doi.org/10.1590/dados.2023.66.4.305>
- Cardoso, F.H. y Faletto, E. (1970). (1970). *Dependência e desenvolvimento na América Latina*. Zahar Editores.
- Chakrabarty, D. (2000). *Provincializing Europe: Postcolonial Thought and Historical Difference*. University of Princeton.
- Cordero, R. (2022). *Crise e crítica. Sobre as frágeis fundações da vida social*. Ateliê de Humanidades.
- Crespo, M. V. (2022). Crisis in the Periphery: The Concept of “Crisis” in Latin American Developmentalism and Raúl Prebisch, 1929-1980. *Sociología & Antropología*, 12(3), 1-27.
- De Giorgi, R. (2017). Periferias da Modernidade. *Revista Direito Mackenzie*, 11(2), 39-47
- Domingues, J. M. (2010). *Revisitando dependência e desenvolvimento na América Latina*. Serie Cadernos Flasco, 1. <https://flasco.redelivre.org.br/files/2014/12/N1-Domingues-Portugues.pdf> (Accedido el 22 de marzo de 2019).
- Domingues, J. M. (2008). *Latin America and Contemporary Modernity. A Sociological Interpretation*. Routledge..
- Dutra, R. (2021). Por uma Sociologia Sistemica Pós-Colonial da América Latina. *Dados*, 64(1), 1-35.
- Dutra, R. (2016). A universalidade da condição secular. *Religião e sociedade*, 36(1), 151-174.
- Eisenstadt, S. N. (2000). *Die Vielfalt der Moderne*. Velbrück Wissenschaft.
- Fernandes, F. (1975). *A revolução burguesa no Brasil: ensaio de interpretação sociológica*. Zahar Editores.
- Fernandes, F. (2008a). *Sociedade de classes e subdesenvolvimento*. Global
- Fernandes, F. (2008b). *Mudanças sociais no Brasil*. Global.
- Frank, A. G. (1972). *Lumpenbourgeoisie: Lumpendevelopment. Dependence, Class, and Politics in Latin America*. Monthly Review Press.

- Frank, A. G. (1971). *Sociología del desarrollo y subdesarrollo de la sociología. El desarrollo del subdesarrollo*. Anagrama.
- Frank, A. G. (1969). *Latin America - Underdevelopment or Revolution: Essays on the Development of Underdevelopment and the Immediate Enemy*. Monthly Review Press.
- Frank, A. G. (1967). *Capitalism and Underdevelopment in Latin America: Historical Studies of Chile and Brazil*. Monthly Review Press.
- Galindo, J. (2006). *Zwischen Notwendigkeit und Kontingenz. Theoretische Selbstbeobachtung der Soziologie*. VS Verlag.
- Germani, G. (1973). *Política e Sociedade numa época de transição: da sociedade tradicional à sociedade de massas*. Mestre Jou.
- Grizelj, M. y Kirschstein, D. (2014) (eds.). *Riskante Kontakte: Postkoloniale Theorien und Systemtheorie?* Kadmos.
- Heintz, B. y Werron, T. (2011). Wie ist Globalisierung möglich? Zur Entstehung globaler Vergleichshorizonte am Beispiel von Wissenschaft und Sport. *Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*, 63(3), 359-394.
- Helayel, K. A. (2022). Entre afinidades e diferenças: Fernando Henrique Cardoso e a sociologia histórica. *Sociologia & Antropologia*, 12(3), 1-25.
- Holzer, B. (2018). Varieties and Variations of Functional Differentiation. *Soziale Systeme*, 23(1-2), 15-30.
- Luhmann, N. (1986). *Ökologische Kommunikation: Kann die moderne Gesellschaft sich auf ökologische Gefährdungen einstellen?* Westdeutscher Verlag.
- Luhmann, N. (1987). Codierung und Programmierung. Bildung und Selektion in Erziehungssystem. En: *Soziologische Aufklärung. Band 4* (pp. 182-201). Westdeutscher Verlag.
- Luhmann, N. (1995a). *Gesellschaftsstruktur und Semantik 4*. Suhrkamp.
- Luhmann, N. (1995b). Kausalität im Süden. *Soziale Systeme*, 1(1), 7-28.
- Luhmann, N. (1997). *Die Gesellschaft der Gesellschaft*. Suhrkamp.
- Luhmann, N. (2002). *Das Erziehungssystem der Gesellschaft*. Suhrkamp.
- Meyer, J. W. (1987). The World Polity and the Authority of the Nation-State. En: G.M. Thomas, J.W. Meyer, F.O. Ramirez, J. Boli (eds.), *Institutional Structure. Constituting State, Society, and the Individual* (pp. 41-70). Sage.
- Mignolo, W. (2002). The Geopolitics of Knowledge and the Colonial Difference. *The South Atlantic Quarterly*, 100(1), 57-96.
- Namkoong, Y. (1999). Dependency Theory: Concepts, Classifications, and Criticisms. *International Area Review*, 2(1), 121-150.
- Neves, F. M. (2014). A contextualização da verdade ou como a ciência torna-se periférica. *Civitas – Revista de Ciências Sociais*, 14(3), 556-574.
- Neves, F. M. (2009). A diferenciação centro-periferia como estratégia teórica básica para observar a produção científica. *Revista de Sociologia e Política*, 17(34), 241-252.
- Parsons, T. (1974). *O sistema das sociedades modernas*. Pioneira.
- Randeria, S. (2000). Jenseits von Soziologie und soziokultureller Anthropologie: Zur Ortbestimmung der nichtwestlichen Welt in einer zukünftigen Sozialtheorie. En U. Beck y A. Kieserling (eds.), *Ortsbestimmung der Soziologie: Wie die kommenden Generation Gesellschaftswissenschaften betreiben will* (pp. 41-50). Nomos.
- Ruggero, S. (2009). América Latina y la colonialidad. Un abordaje sistémico de las teorías poscoloniales para una teoría pós-colonial. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación

- Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009. <http://cdsa.aacademica.org/000-062/1211.pdf> (Consultado el 20 de Marzo, 2018)
- Seabra, R. L. (2019). Do dependentismo à teoria marxista da dependência: uma síntese crítica desta transição. *Sociedade e Estado*, 14(1), 261-283.
- Shils, E. (1992). *Centro e Periferia*. Difel.7
- Silva, L. T. da. (2022). Diferenciação e integração sistêmicas em Florestan Fernandes. *Sociologia & Antropologia*, 12(2), 1-28.
- Stäheli, U. (2009). Die Konstruktion des Finanzpublikums: eine genealogische Analyse. En: R. Stichweh y P. Windolf (eds.), *Inklusion und Exklusion: Analysen zur Sozialstruktur und sozialen Ungleichheit* (pp. 259-272). VS Verlag.
- Wallerstein, I. (1993). *The Capitalist World-Economy*. Cambridge University Press.
- Werron, T. (2007). Publika. Zur Globalisierungsdynamik von Funktionssystemen. *Soziale Systeme*, 13(1-2), 386-388.